



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

## INSTRUCTIVO

### D.G.S.C.-D.G. N° 35/2020

La Dirección General de Sustancias Controladas, representada según Resolución Ministerial N° 179 de fecha 25 de agosto de 2020 por el Cnl. (S.P.) Germán Eduardo Pérez Antelo enmarcadas en Normas Legales vigentes instruye:

- Deja sin efecto el Instructivo DGSC/UO-02/2020 emitido en fecha 22 de abril de 2020.

Los Jefes Distritales y Regionales de la Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC) quedan en la obligación de cumplir y hacer cumplir, a partir de la fecha, el presente Instructivo.

La Paz, 22 de octubre de 2020



Germán E. Pérez Antelo  
DIRECTOR GENERAL  
SUSTANCIAS CONTROLADAS  
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL